



ZAPALLAR

ZAPALLAR



DECRETOS DE ALCALDIA N° 1080 / 2021.-

ZAPALLAR,

08 JUN. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de Diciembre del año 2020, que aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades; Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2633/2020, de fecha 31 de Diciembre de 2020, que Aprueba Programa denominado Programa Balneario Comuna Activa.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Felipe Aballay Godoy		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) FELIPE ABALLAY GODOY , quien realizará la función de " SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2021, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " PERIODO VACACIONES DE VERANO "
Matías Valencia Fernández		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) MATIAS VALENCIA FERNANDEZ , quien realizará la función de " SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2021, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " PERIODO VACACIONES DE VERANO "
Martin Gonzalez Urbina		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña)



ZAPALLAR

ZAPALLAR



		<p>MARTIN GONZALEZ URBINA, quien realizará la función de "SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2021, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO VACACIONES DE VERANO"</p>
<p>Fernanda Gomez Figueroa</p>		<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) FERNANDA GOMEZ FIGUEROA, quien realizará la función de "SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2021, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO VACACIONES DE VERANO"</p>

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CTL / RRHH / SEC / pag.-


